MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2023-065805 /DECES- UPRES – JEFAT – 2.25

Valledupar, 15 JUN. 2023

Señor mayor
GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELÁSQUEZ
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8 (E)
Av Circunvalar No 45-124 El Parque
Barranquilla.

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal y Prorroga al Contrato **67-7-200319-2022.**

Con el objeto de cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en concordancia con las directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar la prestación de los servicios en salud a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, respondiendo a la accesibilidad, disponibilidad y oportunidad, teniendo en cuenta que es un servicio indispensable en el normal funcionamiento de nuestra unidad, de acuerdo a lo que antecede, se establece por parte del supervisor del contrato, seguir con la continuidad en la prestación de servicios en odontología especializada y sus ayudas diagnósticas, ofertado por la entidad ODONTOPLUS R&O LTDA, a fin de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos nuestros usuarios.

Es pertinente indicar a mi Mayor, que el contrato de la referencia se celebró el pasado 09/11/2022 con un valor de **$ 70.000.000,00** para ejecutar en las vigencias 2022 y 2023, lo que nos ha permitido cubrir eficientemente todos los servicios de odontología especializadas requeridos por parte de nuestra población policial, es asi que se ha generado una disminución significativa de dicho presupuesto, donde el contratista a ejecutado la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ 56.000.000,00) más unas facturas que aún no ha radicado que ascienden a $ 3.000.000,00, con un porcentaje de ejecución del 84%, quedándonos un saldo de ($ 11.000.000,00), lo cual es bastante preocupante dado que este servicio es primordial y fundamental para nuestra unidad .

Por los motivos expresados en el acápite anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar la realización de la adición presupuestal y prorroga No. 001 al contrato No. **67-7-200319-2022** por un valor de ***TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00)***, para ejecutar en la presente vigencia 2023, de igual forma, una prorroga al termino de ejecución de cuatro (04) meses quedando con fecha de terminación el mencionado contrato el día 31/10/2023, sea preciso indicar a mi Mayor, que con la presente adicion no se superaría el 50% del valor inicial del contrato, sujetándose a lo reglado en el segundo parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice "***Los contratos no se podrán adicionar en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial***", de igual forma, el evento de

solemnizarse la presente adicion el contratista deberá ampliar las pólizas de cumplimiento que garantizan el presente contrato; esto con el fin de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, buscando el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento, la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de los quebrantos de salud de nuestros usuarios.

Atentamente,

Odontóloga **KAREN RONCALLO DIAZ**
Supervisor contrato67-7-200319-2022

Vo.Bo. Si / Capitan **JAMME ISAAC TAMARA ÁLVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar